

**FINEs de la FEDERACION GALEGA DE COMERCIO**

- a) La representación, defensa y promoción de los intereses empresariales de carácter general que sean comunes a todas las organizaciones empresariales afiliadas.
- b) La gestión de los intereses comunes a las organizaciones afiliadas que sean susceptibles de ello.
- c) El contacto y colaboración con otras organizaciones empresariales españolas y extranjeras, afines en su ideología y finalidad, para establecer las relaciones y los acuerdos que se estimen convenientes.
- d) Formular propuestas y ser interlocutor ante la Administración Autonómica o Estatal, dentro de sus competencias, en todas aquellas acciones, reformas o medidas tendentes al desarrollo, mejora y regulación de las actividades empresariales del comercio.
- e) El fomento de políticas activas de empleo, formación e información para la inserción laboral en el comercio, con especial atención a la promoción del empleo de colectivos desfavorecidos tales como jóvenes demandantes de primer empleo y mujeres.
- f) Captar y atraer inversiones viables hacia el comercio gallego y a sus asociaciones más representativas con la consiguiente creación de infraestructuras y la creación de puestos de trabajo en el comercio.
- g) Promover el avance en los métodos y técnicas de gestión de empresas, fundamentalmente mediante la realización y difusión de la investigación, promoción, desarrollo, organización, implantación de medios tecnológicos y funcionamiento de los oportunos medios de formación e información en colaboración con Entidades públicas y privadas.
- h) Realizar actuaciones de información, formación, difusión y sensibilización en la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información.

i) Organización de encuentros, seminarios y convenciones para intercambios de experiencias entre los empresarios y las distintas administraciones con el fin de fomentar su solidaridad e interrelación para una más y mutua colaboración entre ellos.

j) Estudiar, elaborar e impulsar proyectos empresariales, así como orientar, asesorar, y apoyar a los potenciales empresarios del sector y a los ya existentes.

k) Dinamizar el movimiento asociativo entre los empresarios de la Comunidad Autónoma de Galicia.

l) Realizar las demás funciones de análoga naturaleza a las anteriores que se consideren convenientes al cumplimiento de los fines de la Federación Gallega de Comercio.

m) Promover la creación de Comisiones de Trabajo que desarrollen los fines propios de la Federación.

n) Fomentar la creación de Redes de Cooperación entre asociaciones empresariales del sector del comercio minorista, así como la creación de organizaciones y fundaciones para la realización de fines de interés general.

ñ) Fomento prioritario del turismo en Galicia, mediante acciones de promoción de nuestras señas de identidad propias, de nuestra lengua, de los valores que nos caracterizan, de los productos autóctonos de la tierra, de nuestras fiestas populares, etc....todo ello con el objetivo de mejorar en lo posible el potencial turístico de esta Comunidad Autónoma, aumentando el número de turistas que ya nos visitan cada año, convirtiéndolos en asiduos visitantes, que de esta forma pasen a ser también clientes fieles del pequeño comercio gallego.

o) Realización preferente de actuaciones de preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico de la Comunidad Autónoma gallega, incidiendo especialmente en la promoción y divulgación del Camino de Santiago más allá de nuestras fronteras, también con el objetivo de potenciar los aspectos turísticos y culturales de Galicia, de forma que acudan cada vez más visitantes, lo cual repercute positivamente en el desarrollo de las actividades empresariales y comerciales gallegas.

p) Desarrollo de actuaciones para la conservación del Medio Ambiente, promoviendo prioritariamente la adopción por los comerciantes minoristas gallegos y las entidades que los representan, de medidas de mejora de las condiciones ambientales del contorno, así como acciones de difusión y divulgación de las distintas políticas y programas de mejora y protección medioambiental, dirigidas a la concienciación de la importancia de estas políticas

medioambientales para un acertado desarrollo de las actividades empresariales y comerciales actuales.

q) Promoción de la implantación y/o certificación en su caso, en los comercios gallegos, de políticas de calidad en materias reguladas por la normativa aplicable a la actividad empresarial que desarrollan, tales como la prevención de riesgos, la política de protección de datos, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de barreras arquitectónicas en los establecimientos comerciales; difusión e implantación de políticas de responsabilidad social en las empresas del comercio gallego.

r) Acciones de dinamización y desarrollo del medio rural gallego, promoviendo proyectos y actuaciones que incidan directamente en el empleo y la renta de las zonas rurales, y contribuyan eficazmente a la diversificación económica y a la modernización del tejido productivo rural. El objetivo es contribuir a la creación de un tejido empresarial en el medio rural, fomentando el espíritu empresarial y el desarrollo de una estructura económica con capacidad de generación de empleo.

